



Rendición de Cuentas Anuales
Ejercicio 2022

Los Sueldos, dietas y remuneraciones del Comité Ejecutivo.

En aplicación a los Presupuestos para el ejercicio de 2022, aprobados por la Asamblea General de la Entidad han sido:

	BRUTO ANUAL	Retención del IRPF	LIQUIDO NETO SATISFECHO
PRESIDENTE	30.999.96	10.850.04	20.149.92
VICEPRESIDENTE	13.500.00	4.725.00	8.775.00
SECRETARIO GENERAL	21.500.04	7.524.96	13.975.04
VICESECRETARIO GENERAL	7.250.04	2.537.52	4.712.52
TESORERO	17.000.04	5.949.96	11.050.08
VICETESORERO	7.250.04	2.537.52	4.712.52
VOCAL SRA. BALLESTA	7.250.04	2.537.52	4.712.52
VOCAL SR. NIEBLAS	7.250.04	2.537.52	4.712.52
VOCAL SR. AIGUADÉ	7.250.04	2.537.52	4.712.52
TOTAL	119.250.27	41.737.56	77.512.71

35

CARLOS M. COSTAS MANZANARES
AUDITOR DE CUENTAS
R.O.A.C. 18915

En cuanto a las dietas percibidas sujetas a retención del IRPF, son las que figuran en el modelo 190, de Resumen Anual de Retenciones y Pagos a cuenta del ejercicio de 2022. Todas estas dietas están justificadas en los Partes de Viaje, tanto los sujetos al IRPF como los que no lo están, aprobados por la Asamblea General de la Entidad, así como en los documentos de soporte de todos los gastos. Se han aplicado los mecanismos de control y seguimiento, según el Reglamento Financiero de la Entidad, aplicado por la Tesorería. Destacar que el Líquido por Gastos de Viaje Justificados sin IRPF, sin Remuneración mediante Dietas, se agrupan básicamente en transporte, manutención y alojamiento en Actos Representativos del Consejo.

Se han puesto a disposición del Auditor, tanto los partes de viaje como los justificantes y soportes documentales de éstos.